



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000122

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000122

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores del Gran Teatro Falla, Sala Central Lechera y Teatro del Títere La Tía Norica.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 04012/33350/21300 Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones Artes Escénicas.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (3.360,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 26 de enero de 2017.
- b) Lista de Clasificados:
 - 1. DUPLEX ELEVACIÓN, S. L., con CIF B-82839366.
 - 2. SCHINDLER, S. A., con CIF A-50001726.
 - 3. ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F-20025318.
 - 4. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U., con CIF B-46001897
 - 5. INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S. A., con CIF A-50040013.



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000122

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: DUPLEX ELEVACIÓN, S. L., con CIF B-82839366.
Nacionalidad: España

c) Importe de adjudicación: El importe de adjudicación se resume en la siguiente tabla:

ELEVADORES	IMPORTE ANUAL OFERTADO IVA EXCLUIDO	PORCENTAJE IVA	IMPORTE ANUAL IVA	IMPORTE ANUAL OFERTA IVA INCLUIDO
ASCENSOR HIDRÁULICO GRAN TEATRO FALLA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
ASCENSOR HIDRÁULICO GRAN TEATRO FALLA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
MONTACARGAS SALA CENTRAL LECHERA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
ASCENSOR ELÉCTRICO TEATRO LA TÍA NORICA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
MONTACARGAS TEATRO LA TÍA NORICA	462,00 €	21%	97,02 €	559,02 €
TOTAL	2.310,00 €	21%	485,10 €	2.795,10 €

d) Motivación: La empresa primera clasificada ha ofertado el importe más bajo, siendo este criterio – PRECIO -, el único criterio de valoración de las ofertas licitantes al procedimiento. Los informes técnicos que justifican la mencionada clasificación de ofertas, se publicaran en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz (www.cadiz.es) adjunto a este anuncio.

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP)):

1. Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000122

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Fax. 956241044956 24 10 44

www.cadiz.es

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP), acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2. Disponibilidad efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato (artículo 63 TRLCSP).
3. Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
4. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSP en materia de devolución y cancelación de garantías.

Asimismo, al no haberse presentado la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y habilitación del licitante, por reflejarse las mismas sólo mediante la declaración responsable sobre las condiciones legales para contratar con el Ayuntamiento de Cádiz (Anexo VII), se debe aportar también, la siguiente documentación:

1. Personalidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Representación legal.

De no cumplimentarse, adecuadamente, el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.